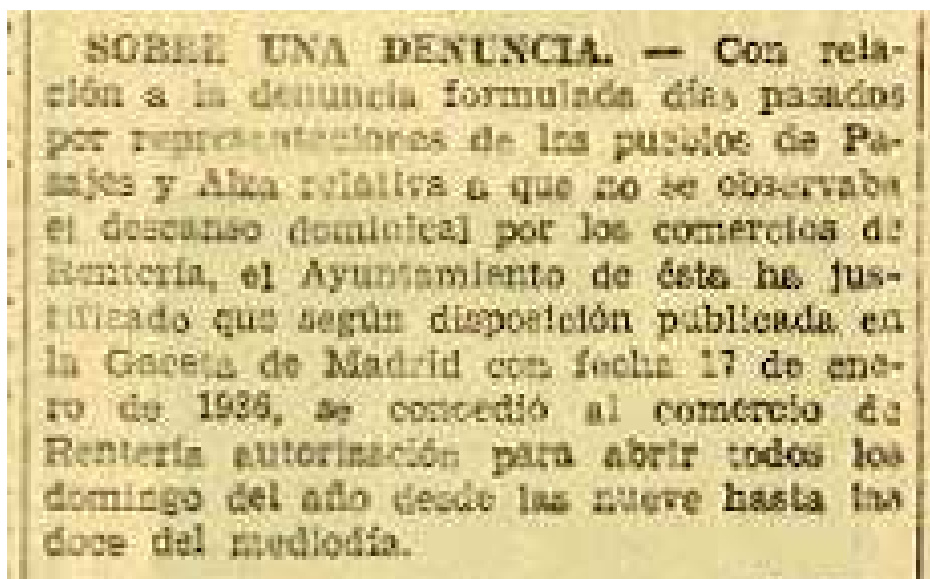


FUENTE: El Diario Vasco. 18 de diciembre de 1936. Pág. 2.

## Información del Gobierno civil

**SOBRE UNA DENUNCIA.** — Con relación a la denuncia formulada días pasados por representaciones de los pueblos de Pasajes y Alza relativa a que no se observaba el descanso dominical por los comercios de Rentería, el Ayuntamiento de ésta ha justificado que según disposición publicada en la Gaceta de Madrid con fecha 17 de enero de 1936, se concedió al comercio de Rentería autorización para abrir todos los domingos del año desde las nueve hasta las doce del mediodía.



**SOBRE UNA DENUNCIA.** — Con relación a la denuncia formulada días pasados por representaciones de los pueblos de Pasajes y Alza relativa a que no se observaba el descanso dominical por los comercios de Rentería, el Ayuntamiento de ésta ha justificado que según disposición publicada en la Gaceta de Madrid con fecha 17 de enero de 1936, se concedió al comercio de Rentería autorización para abrir todos los domingos del año desde las nueve hasta las doce del mediodía.